



RESOLUCIÓN CS N° 226 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de mayo de 2026

Expediente N° 22061/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular TP4-12 UH para la asignatura QUÍMICA, 5° año, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 049/89 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, recomendando por unanimidad la designación del Prof. José María PALAVECINO en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 46 del reglamento vigente, del Sr. Rector, mediante de la Resolución R N° 0474-2026, aprobó el dictamen del jurado y solicita al Consejo Superior la designación del mencionado profesional en el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y demás normativa aplicable,

Que, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 165/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al **Prof. José María PALAVECINO, D.N.I. N° 35.479.410**, en el cargo de Profesor Regular TP4-12 UH para la asignatura QUÍMICA, 5° año, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, con vigencia a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación al cargo de igual Categoría y Dedicación, ocupado interinamente por el referido profesional. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

RESOLUCIÓN CS Nº 226 / 2026



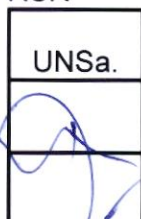
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Establecer que el docente designado deberá desarrollar sus tareas académicas en la asignatura objeto del concurso y/o en otra de la misma área disciplinar o afin, según su especialización, las necesidades del IEM y su carga horaria, según lo determine el Sr. Director, a propuesta del Consejo Asesor.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA